



Circular núm.168

Fecha: 21/09/2015

Asunto: notificación Madrid-Salud

Estimados Asociados:

Adjuntamos notificación recibida en la AEMPM del departamento de Inspección de Madrid-Salud, en referencia a la intensificación en el control oficial de etiquetado, trazabilidad y reenvasado de los productos de la pesca, por parte de este servicio oficial.

Recordaros la **obligatoriedad** del cumplimiento de las buenas prácticas para evitar posibles sanciones.

LA JUNTA DIRECTIVA

	NOTIFICACIÓN
SIGSA	

NOTIFICACIÓN Fecha: 14.09.15

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS MAYORISTAS DE PESCADOS DE MADRID
MERCADO CENTRAL DE PESCADOS
MERCAMADRID



ASUNTO: Entrada en vigor de la Ley de Defensa de la Calidad Alimentaria

Con fecha 31 de julio de 2015 ha entrado en vigor la Ley 28/2015 de 30 de julio de Defensa de la Calidad Alimentaria, aplicable a todos los productos alimenticios en todas las instalaciones, incluidas las de almacenamiento y distribución mayoristas.

En dicha reglamentación se indica que constituye una infracción **grave** "la comercialización de productos, materias o elementos sin el correspondiente etiquetaje, los documentos de acompañamiento, los documentos comerciales, la rotulación, la presentación, los embalajes, los envases o los recipientes que sean preceptivos, o comercializarlos con una información que induzca a engaño a los receptores o consumidores."

Lo que le comunico para su conocimiento y traslado a sus asociados, dado que la vigilancia de dichas condiciones es objeto de control oficial por parte de la inspección y podría dar lugar a la aplicación del régimen sancionador establecido en la norma.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Fdo: Angel Luis Yagüe Sánchez
Jefe del Departamento de Inspección de Mercamadrid

